

El equipo de ESTABLE espera que Usted, su familia y sus seres queridos estén seguros y saludables. A medida de que continuamos navegando a través de la pandemia COVID-19, queremos asegurarnos de que podemos proporcionarle continuamente toda la información que necesita.

Mientras estamos teletrabajando, podemos responder a sus preguntas y Usted puede llamar al **1-800-439-1653** o por correo electrónico al **team@stableaccount.com**.

Sabemos que muchos ciudadanos recibirán un estímulo financiero del Gobierno Federal para finales de este mes. Queremos mantenerlo actualizado sobre cómo las personas que tienen una Cuenta ESTABLE o aquellos que necesitarán una Cuenta ESTABLE pueden utilizar el pago del estímulo para satisfacer sus necesidades básicas.

Para aquellos que reciban su cheque de estímulo federal a través de la **Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES)**, considere depositar esos fondos en una Cuenta ESTABLE. Las Cuentas ESTABLE le permiten a las personas asegurarse de que su dinero no afectará la ayuda financiera que recibe basada en necesidades así como los son Medicaid o SSI.

Cualquier persona que reciba un cheque de estímulo federal y que también sea elegible para tener una Cuenta ESTABLE, puede depositar los fondos de estímulo en la Cuenta ESTABLE. Las contribuciones se mantienen sujetas a los límites de contribución de la Cuenta ESTABLE. El depósito de fondos recibidos a través del cheque de estímulo federal en una Cuenta ESTABLE evita que los fondos se mezclen con otros fondos personales que cuentan para sus limitaciones de recursos para los programas de asistencia federal basada en necesidad.

El gobierno federal no depositará directamente los fondos del cheque de estímulo federal en una Cuenta ESTABLE. Sin embargo, los fondos se pueden transferir desde la cuenta donde el cheque de estímulo se deposita en una Cuenta ESTABLE a discreción del beneficiario de la Cuenta ESTABLE o del representante legal autorizado (ALR).

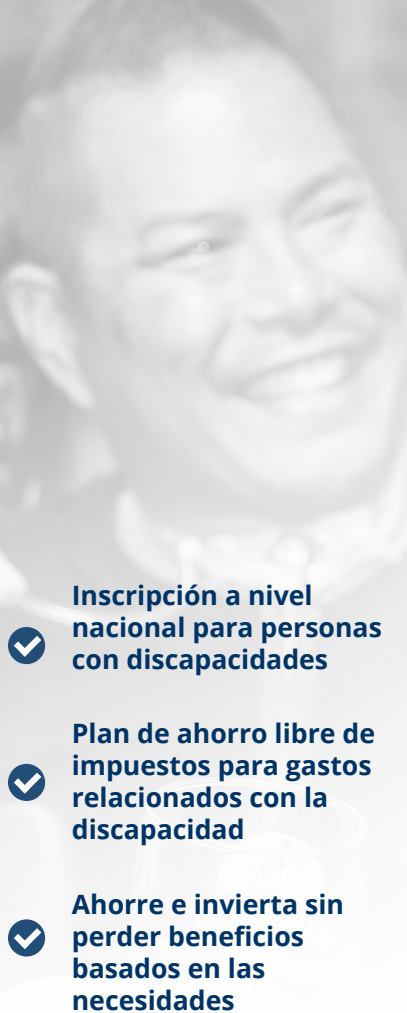
La Cuenta ESTABLE es una opción a largo plazo para retener los fondos, sin que los fondos mismos cuenten como un recurso para fines de programas de asistencia federal basada en necesidad. Los fondos se pueden gastar en un futuro, como se describe en la Declaración y acuerdos legales del Plan, ya sea por el beneficiario de la cuenta o por el ALR administrando la cuenta. A corto plazo, los pagos de estímulo financiero no se contarán como "recursos" durante un período de doce meses después de recibir los fondos (Código 26 de los EE. UU. Sección 6409). Además, los pagos de estímulo recibidos por la persona que se inician a través de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES) no contarán como ingresos en el cálculo de la cantidad de SSI de la persona para ese mes (Código 26 de los EE. UU. Sección 6409).

Todas las ventajas de impuestos de la Cuenta ESTABLE permanecen vigentes para cualquier contribución hecha a la Cuenta ESTABLE, incluyendo los fondos de cheques de estímulo federales depositados en una Cuenta ESTABLE. Algunas de las ventajas de impuestos de la Cuenta ESTABLE pueden incluir deducciones de impuestos estatales por contribuciones en la Cuenta ESTABLE, una excepción de impuestos (federal y estatal) de ganancias en cuenta de ahorros e inversiones cuando se usa para pagar gastos calificados, y elegibilidad para el Crédito Tributario del Ahorro federal.

Agradecemos su continua confianza y su asociación con la Cuenta ESTABLE. Le agradecemos por toda su ayuda y lo que hace para seguir uniendonos a nosotros con personas que pueden beneficiarse de ahorrar e invertir dinero sin afectar su elegibilidad para beneficios públicos.

Por favor siganos en nuestras páginas de Facebook y Twitter, donde continuaremos dando actualizaciones sobre cómo el Programa de Cuentas ESTABLE se está manteniendo durante la pandemia de COVID-19.

Las Cuentas ESTABLE no están garantizadas ni aseguradas por ningún estado, ninguna agencia estatal o subdivisión de los mismos, o sus agentes o afiliados autorizados. Usted podría perder dinero invirtiendo en el programa de cuenta ESTABLE. Considere los objetivos de inversión, riesgos, cargos adicionales y gastos antes de invertir. Antes de abrir una cuenta, Usted debe leer y comprender cuidadosamente la Declaración y el Acuerdo de Participación del Plan de Cuentas ESTABLE.



- ✓ **Inscripción a nivel nacional para personas con discapacidades**
- ✓ **Plan de ahorro libre de impuestos para gastos relacionados con la discapacidad**
- ✓ **Ahorre e invierta sin perder beneficios basados en las necesidades**